Rad. 63001311000220190047700
Inter. 438

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia Q., marzo once (11) del año dos mil veintidós (2022).

Conforme con los correos electrónicos procedentes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Armenia[1], se tiene que se ha asignado cita para el día 23 de MARZO a las 7:00 de la mañana, para la toma de muestras de cotejo de ADN dentro del presente proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD en contra del señor DANIEL FELIPE CARDONA AGUIRRE.

Sin embargo, se hace necesario aclarar al Instituto de Medicina Legal Seccional de Armenia, que en esta ciudad se debe tomar las muestras de cotejo de ADN, a las señoras LUZ ALCIRA CARDONA BUITRAGO, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 24.408.528, y ROSA MARIA CARDONA IDARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 24.470.209, quienes residen en la Carrera 16 Nro. 5N-61 apartamento 203, edificio Madrigales, Barrio Los Profesionales de Armenia, Quindío, correo electrónico goyitab@hotmail.com

Y en la Seccional de Medellín serán tomadas las muestras de las señoras LUZ ADALGIZA CARDONA IDARRAGA identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 24.408.529 y RUBIELA CARDONA IDARRAGA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 24.453.877.

[1] Ordinales 70 y 72 Expediente Digital

Teniendo en cuenta que en este caso se ordenó la prueba simultánea en la ciudad de Medellín con las señoras LUZ ADALGIZA CARDONA IDARRAGA identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 24.408.529 y RUBIELA CARDONA IDARRAGA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 24.453.877 y conforme al correo electrónico enviado por la Administración de Casos Genética Regional Noroccidente, de Medicina Legal de la Seccional de Medellín, están dispuestos a realizar el procedimiento en la fecha y hora indicadas.

Por tanto, se ordena librar oficio a las señoras LUZ ADALGIZA CARDONA IDARRA Y RUBIELA CARDONA IDARRAGA, y enviárselas al correo electrónico, penzapa@une.net.co, indicándoles que deben presentarse en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Noroccidente, Carrera 65 80-325 del Barrio Caribe de Medellín, el día 23 de Marzo de 2022, a las siete de la mañana, para efectos de la toma de la muestra de ADN.

Igualmente, se librará oficio a las señoras ROSA MARIA CARDONA IDARRAGA Y LUZ ALCIRA CARDONA DE BUITRAGO, y se les remitirá al email: goyitab@hotmail.com , que deben presentarse el dia 23 de Marzo de 2022, a las siete de la mañana al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Seccional de Armenia, ubicada en la Calle 18 Norte No. 14-42

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados del Circuito y de Familia de manera inmediata líbrese la respectiva comunicación.

N O T I F I Q U E S E

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e1338824e7481855e9f73b990f4310746f0fe318dfda88d395169def4dfaf988
Documento generado en 11/03/2022 10:51:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica